

REPÚBLICA DE PANAMÁ AUTORIDAD NACIONAL DE ADUANAS

EDICTO Nº 307

Nueve (09) de octubre de 2025

La Administración Regional de Aduanas, por este medio, hace saber a los interesados que, se ha dictado una Fianza que es de fecha y tenor siguiente:

REPÚBLICA DE PANAMÁ AUTORIDAD NACIONAL DE ADUANAS

PROVIDENCIA No.436-AS-ARZO-2025 Panamá, nueve (09) de octubre de 2025

EL ADMINISTRADOR REGIONAL DE ADUANAS, ZONA ORIENTAL En uso de sus facultades legales,

DISPONE:

FIJAR la fianza de garantía, en la suma de CIENTO TREINTA Y CINCO BALBOAS CON 00/100 (B/.135.00), correspondiente al 25% del valor CIF total de QUINIENTOS CUARENTA BALBOAS CON 00/100 (B/.540.00), de la mercancía descrita como BIBERONES CON CHUPON TRIDIMENSIONAL SIMILAR A LA MARCA KONINKLIJKE PHILIPS la cual debe ser consignada a favor del Tesoro Nacional.

ADVERTIR que la fianza deberá ser consignada dentro de tres días hábiles, contados a partir de la notificación de la presente providencia.

REMITIR conjuntamente con el expediente de marras al Ministerio Público, la custodia de la mercancía retenida y la fianza consignada por mercancía descrita como **BIBERONES CON CHUPON TRIDIMENSIONAL SIMILAR A LA MARCA KONINKLIJKE PHILIPS,** incautadas en el contenedor **TCLU8917864**, en cumplimiento del artículo 8 del Decreto Ejecutivo Nº 466 de 20 de octubre de 2015 que modifica el Decreto Ejecutivo N° 123 de 26 de noviembre de 1996.

FUNDAMENTO LEGAL: Decreto Ley Nº 1 de 13 de febrero de 2008; artículos 13 y concordantes del Decreto Ejecutivo Nº 123 de 26 de noviembre de 1996; Ley Nº 35 de 10 de mayo de 1996, reformada por la Ley Nº 61 de 05 de octubre de 2012, Decreto Ejecutivo Nº 466 de 20 de octubre de 2015.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

REGISTRESE, NOTIFIQUESE & COMPLASE,		
(fdo.)	<u>, </u>	(fdo.)
ANA OLMEDO		LIC. JORGE MONTENEGRO
Secretaria Ad Hoc		Administrador Regional de Aduanas
		Zona Oriental
se fija el en un lugar visible de esta Adraduanas. Dado en la ciudad de Panam ANA OLIMEDO Secretaria Ad-Hoo	presente EDI ministración en las oficinas ICA DE Para las a los nuevo (199) días oficinas ICA DE Para las estados en las oficinas ICA DE Para las estados en las oficinas en l	ho protegido, de la Providencia que fija el monto de la fianza a consignar; ICTO por un (1) día hábil de la Dirección de Propiedad Intelectual de la Autoridad Nacional de del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025). LIC. JORGE MONTENEGRO Administrador Regional de Aduanas Zona Oriental
Se fija el presente EDICTO a dos mil veinticinco (2025).	las 20 de la 20	del día de hoy /O del mes de Colubo de
Vencido el término correspondiente, se desfija el presente EDICTO a las de la del día de hoy del mes de de dos mil veinticinco (2025).		